

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN 32 – DE 29 DE JUNIO 2022

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. DISPOSICIONES NORMATIVAS
 - 2.1. PROYECTOS DE LEY FORAL
 - 2.1.4. Economía y Hacienda
 - 2.1.4.1. Acuerdo por el que se aprueba el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2021.
 - 2.3. DECRETOS FORALES
 - 2.3.7. Educación
 - 2.3.7.1. Decreto Foral por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra
 - 2.3.7.2. Decreto Foral por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra
3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 - 3.2. ACUERDOS
 - 3.2.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
 - 3.2.1.1. Acuerdo por el que se autoriza al director-gerente del Instituto Navarro de la Juventud la aprobación, en régimen de evaluación individualizada, de la

convocatoria destinada a subvencionar a personas jóvenes que participen en cursos de formación de monitor/a, director/a de tiempo libre, impartidos por las Escuelas de Tiempo Libre, oficialmente reconocidas por el Instituto Navarro de la Juventud.

- 3.2.1.2. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, se solicita de la Administración General del Estado la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil a las localidades afectadas por los episodios de incendios sucedidos en la Comunidad Foral de Navarra entre los días 18 y 22 de junio de 2022.

3.2.3. Cohesión Territorial

- 3.2.3.1. Acuerdo por el que se ratifica la Orden Foral 40/2022, de 23 de junio, del Consejero de Cohesión Territorial, por la que se modifica la Orden Foral 81/2021, de 30 de diciembre, del Consejero de Cohesión Territorial, se aprueba una relación complementaria de municipios afectados por los fenómenos de lluvia e inundaciones extraordinarias del mes de diciembre de 2021, en la Comunidad Foral de Navarra, y se determinan las exenciones tributarias a las que pueden acogerse las personas físicas y jurídicas afectadas por tales fenómenos, así como las compensaciones a practicar a los municipios que hayan aplicado dichas exenciones.

3.2.4. Economía y Hacienda

- 3.2.4.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública para que proceda a la cobertura temporal de una plaza vacante en el Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra.

- 3.2.4.2. Acuerdo por el que se autoriza la enajenación directa al Club Atlético Osasuna de parte de la finca registral 11.039, que se corresponde con la parcela catastral 215 del Polígono 3 de Aranguren (Complejo deportivo “Escuela de fútbol del C.A. Osasuna” – Tajonar).

3.2.7. Educación

- 3.2.7.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Directora General de Recursos Educativos a conceder de forma directa una subvención para la financiación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato en los Seminarios Menores Diocesanos y Religiosos de la Iglesia Católica, en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2022/2023
- 3.2.7.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Directora General de Recursos Educativos la aprobación de una convocatoria de subvenciones en régimen de evaluación individualizada, por importe de 5.964.546,00 euros, a las entidades locales de la Comunidad Foral de Navarra para la realización de obras encaminadas a la creación de nuevas plazas de Primer Ciclo de Educación Infantil en escuelas infantiles públicas durante el periodo 2022-2024, contempladas en el componente 21 “Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- 3.2.7.3. Acuerdo por el que se autoriza al Director General de Educación la aprobación de una convocatoria de subvenciones en régimen de evaluación individualizada por importe de 2.394.231,00 euros a las entidades locales de la Comunidad Foral de Navarra para la financiación durante el periodo 2022-2023 de gastos de gestión

derivados de la creación o ampliación de unidades de primer ciclo de Educación Infantil en escuelas infantiles públicas, contempladas en el componente 21 “Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

3.2.8. Derechos Sociales

- 3.2.8.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública a la prórroga y cobertura temporal de tres plazas estructurales de distintos puestos de trabajo, para la ejecución del proyecto europeo “Pathways-Easi” en el Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare (SNE-NL).
- 3.2.8.2. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la Sección de Programas y Gestión de Subvenciones, relacionado en el anexo, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto, y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.8.3. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de la Sección de Concertación, relacionados en el anexo, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto, y se ordena la continuación del procedimiento para su abono

3.2.9. Salud

- 3.2.9.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Clece, Ilunion, Unsaind, Elirecon y Reference Laboratory), conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.9.2. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Servicios Sociosanitarios, Ambulancias Baztán Bidasoa, Unsain y Reference Laboratory), conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente

- 3.2.12.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública, la provisión de la plaza 2451 de Ingeniero/a Técnico Agrícola, vacante por nombramiento de la titular como Jefa de Negociado de Control de la Calidad de Productos Agroalimentarios.
- 3.2.12.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública, la provisión de la plaza 5479 de Administrativo/a, que quedará vacante a partir del 10 de julio de 2022 por jubilación de su titular el día 9 de julio de 2022.

4. OTROS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA E INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LAS ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES MÁS IMPORTANTES